



Gestión Jurídica y Contractual

**Formato acta de liquidación de
contratos y convenios**

Código: GJC-F004

Versión:08

Fecha: 02/09/2025

De una parte, **JUAN FERNANDO ACOSTA MIRKOW**, identificado con la cédula de ciudadanía N.º **71.722.121** de Medellín, actuando en calidad de **Secretario General**, nombrado mediante **Resolución N.º 2851 del 20 de diciembre de 2022** y nombrado mediante **Resolución N.º 2851 del 20 de diciembre de 2022** y delegado mediante **Resolución N.º 2329 del 26 de septiembre de 2018**, quien obra como Ordenador del Gasto del **INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES - IDEAM**, con NIT.830.000.602-5, establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, quien para efectos del presente documento se denominará el **INSTITUTO**, **VIVIANA ALEJANDRA FORERO PADILLA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.030.631.800, en condición de supervisor y de otra parte, **DIEGO CAMILO MORENO LOPEZ**, identificado con la cédula No. 1.073.158.189 de Madrid, en calidad de representante legal de **PROYECTOS OBRAS CIVILES E INGENIERIA – POCI S.A.S** NIT **901.680.604-3**, en adelante **CONTRATISTA**, hemos convenido al tenor de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto-Ley 19 de 2012, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, suscribir el **Acta de Liquidación del Contrato de Interventoría N.º 558 de 2023** suscrito entre las partes, previas las siguientes consideraciones:

I. CONDICIONES GENERALES:

CONTRATO O CONVENIO No.	558 de 2023
OBJETO	INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAS Y REPARACIONES LOCATIVAS EN EL INMUEBLE DONDE FUNCIONA LA SEDE PRINCIPAL DEL IDEAM, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.
PARTES	PROYECTOS OBRAS CIVILES E INGENIERIA - POCI S.A.S INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES - IDEAM
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	DOS (2) MESES, contados desde la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, sin que pueda superar el 15 de diciembre de 2023.



Gestión Jurídica y Contractual
**Formato acta de liquidación de
contratos y convenios**


Código: GJC-F004
Versión:08
Fecha: 02/09/2025

VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO	\$ 21.420.000
FECHA DE FIRMA	25/09/2023
FECHA DEL ACTA DE INICIO (SI APLICA)	11/10/2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	11/12/2023
MODIFICACIÓN	Prórroga hasta el 20 de diciembre de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	20/12/2023
NOMBRE DEL SUPERVISOR	IDEAM Supervisores de ejecución: <ul style="list-style-type: none">- EDILIA ALEJANDRA PINZÓN BOBADILLA desde 11/10/2023 hasta 20/12/2023 Supervisores de liquidación: <ul style="list-style-type: none">- EDILIA ALEJANDRA PINZON BOBADILLA desde 21/12/2023 hasta 03/07/2024- NICOLAS JAVIER VELASQUEZ GONZALEZ desde 04/07/2024 hasta 24/07/2024- EDILIA ALEJANDRA PINZON BOBADILLA desde 25/07/2024 hasta 10/06/2025- VIVIANA ALEJANDRA FORERO PADILLA desde 11/06/2025 hasta 03/07/2025- EDILIA ALEJANDRA PINZON BOBADILLA desde 04/07/2025 hasta 06/01/2026- GILBERTO ANTONIO RAMOS SUAREZ desde 07/01/2026 hasta 12/01/2026- VIVIANA ALEJANDRA FORERO PADILLA desde 13/01/2026 hasta la fecha
DEPENDENCIA	GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

II. TÉRMINO PARA LIQUIDAR:

Los plazos para la presente liquidación se contabilizan así:

FECHA DE VENCIMIENTO PLAZO DE EJECUCIÓN	PLAZO PARA LIQUIDAR DE MUTUO ACUERDO (1)	PLAZO PARA LIQUIDAR UNILATERALMENTE (2)	CADUCIDAD DE LA ACCIÓN CONTRACTUAL (3)
--	---	--	---

 <p>IDEAM</p>	<p align="center">Gestión Jurídica y Contractual</p> <p align="center">Formato acta de liquidación de contratos y convenios</p>	<p>Código: GJC-F004 Versión:08 Fecha: 02/09/2025</p>
--	---	---

DEL CONTRATO	4 MESES	2 MESES	2 AÑOS
20/12/2023	20/04/2024	20/06/2024	20/06/2026

III. ANTECEDENTES:

1.El Contrato de interventoría N.º 558 de 2023, fue suscrito el día 11 de octubre de 2023.

2.El plazo de ejecución del Contrato de interventoría N° 558 de 2023, se acordó en dos (02) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, hecho que ocurrió el día 11 de octubre de 2023.

3.El valor inicial del contrato se acordó hasta por la suma de: VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$21.420.000) INCLUIDO IVA (cuando aplique) SOBRE TODOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS, ASÍ COMO LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar para el cumplimiento del contrato.

4.La forma de pago se pactó de la siguiente forma:

La entidad pagará el contrato celebrado previa presentación y aprobación por parte del supervisor del contrato de los entregables exigidos en el contrato, de la siguiente manera:

- 1.** Un primer (1) pago hasta por el valor que represente el cincuenta (50%) del valor total del contrato, contra avance del 50% de la obra vigilada, al cumplimiento de los productos relacionados en la cláusula denominada "Productos Entregables" y previa presentación de los documentos relacionados en el párrafo primero de la presente cláusula.
- 2.** Un segundo (2) pago hasta por el valor que represente el cincuenta (40%) del valor total del contrato, contra avance del 100% de la obra vigilada, al cumplimiento de los productos relacionados en la cláusula denominada "Productos Entregables" y previa presentación de los documentos relacionados en el párrafo primero de la presente cláusula.
- 3.** Un último pago por el saldo del valor del contrato, al cumplimiento de los productos relacionados en la cláusula denominada "Productos Entregables" y previa presentación de los documentos relacionados en el párrafo primero de la presente cláusula.

PARAGRAFO PRIMERO: Para efectuar el pago, EL CONTRATISTA deberá presentar:

- Informe de las actividades desarrolladas y/o de los entregables;



- Certificado de recibido a satisfacción por el supervisor del contrato final, en donde conste el estricto cumplimiento a satisfacción de las obligaciones y/o entregables o productos del contrato;
- Factura o documento equivalente. Según lo ordena el parágrafo segundo del artículo 2.8.1.7.6. del Decreto 1068 de 2015, la factura o documento equivalente debe describir el máximo nivel de detalle del gasto contratado de acuerdo al Catálogo de Clasificación Presupuestal –CCP o Catálogo de Productos.
- Recibos de pago y/o certificación de pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL). El pago se consignará en la cuenta de ahorros o corriente que por escrito señaló el contratista en el formato de registro de terceros y cuentas bancarias.
- Para el pago se deberá presentar el proyecto del Acta de Liquidación proyectada por el Supervisor del Contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO. –El pago se consignará en la cuenta de ahorros o corriente que por escrito señaló el contratista en el formato de registro de cuentas bancarias.

PARÁGRAFO TERCERO. -El monto total pagado no podrá exceder el valor total del contrato. El pago estará sujeto a la programación y disponibilidad mensual del P.A.C., conforme a la normatividad vigente emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y al cumplimiento de los procedimientos establecidos en el proceso de Gestión Financiera, incluidos en el Sistema de Gestión Integrado del Instituto. Así mismo, si los documentos para realizar el pago se radican en el mes de diciembre estaría sujeto además a la circular de cierre, emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y/o a la constitución de cuentas por pagar.

PARÁGRAFO CUARTO. Si la factura o documento equivalente no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña de los documentos requeridos para el pago, el término para este efecto sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos exigidos en el presente documento. Los retardos que se presenten por este concepto serán responsabilidad del contratista y éste no tendrá derecho al pago de intereses de ninguna naturaleza.

PARÁGRAFO QUINTO: Cuando se realicen contratos con auto retenedores, deberán informar en la factura esta condición a fin de no realizar retención alguna.

PARÁGRAFO SEXTO: Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020.



PARÁGRAFO SEPTIMO: La Entidad sólo adquiere obligaciones con el contratista y bajo ningún motivo aceptará pagos a terceros, salvo situaciones expresamente permitidas por la normativa que resulte aplicable.

PARÁGRAFO OCTAVO: El contrato objeto del presente proceso, se encuentra cobijado por la Ley 1697 de 2013, por la cual se crea la estampilla Pro Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia.

PARÁGRAFO NOVENO: De cada pago que se realice al contratista, serán descontados todos los **impuestos y retenciones** incluyendo el pago de la contribución parafiscal estampilla Pro -Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia, y la contribución al FONSECON de acuerdo con la Ley 1738 de diciembre 18 de 2014 que prorrogó la vigencia de las Leyes 418 de 1997, 548 de 1999, 782 de 102002, 1106 de 2006 y 1421 de 2010. Lo anterior sin perjuicio de las contribuciones o tributos que en concepto del Grupo Contable deba aplicarse.

5.El día 15 de diciembre de 2023 las partes suscribieron la modificación N° 1 al Contrato de Interventoría N° 558 de 2023, acordando prorrogar el plazo de ejecución del contrato hasta el día 20 de diciembre de 2023.

IV. RELACIÓN DE GARANTÍAS:

Para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato de interventoría N° 558 de 2023, el contratista constituyó una garantía única con la aseguradora Seguros Mundial, como se indica a continuación:

a. GARANTÍA INICIAL

PÓLIZA N°	AMPAROS	VALORES ASEGURAD OS	VIGENCIAS		FECHA DE APROBACI ÓN
			FECHA INICIO	FECHA FINAL	
NB- 1002852 26	Cumplimiento del contrato	\$ 4.284.000,00	20/09/20 23	24/12/20 25	29/09/2023
	Prestaciones sociales	\$ 1.071.000,00	20/09/20 23	24/12/20 26	
	Calidad del servicio	\$ 4.284.000,00	20/09/20 23	24/12/20 24	
NB- 1000695 79	Amparo básico - predios,	\$ 232.000.000, 00	20/09/20 23	23/12/20 23	



Gestión Jurídica y Contractual
Formato acta de liquidación de
contratos y convenios

Código: GJC-F004
Versión:08
Fecha: 02/09/2025

	labores y operaciones				
	Patronal	\$ 69.600.000,00	20/09/2023	23/12/2023	
	Contratistas y subcontratistas	\$ 69.600.000,00	20/09/2023	23/12/2023	
	Vehículos propios y no propios	\$ 69.600.000,00	20/09/2023	23/12/2023	

b. MODIFICACIÓN GARANTÍA

PÓLIZA N°	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS		FECHA DE APROBACIÓN
			FECHA INICIO	FECHA FINAL	
NB-100285226	Cumplimiento del contrato	\$ 4.284.000,00	20/09/2023	24/12/2025	20/12/2023
	Prestaciones sociales	\$ 1.071.000,00	20/09/2023	24/12/2026	
	Calidad del servicio	\$ 4.284.000,00	20/09/2023	24/12/2024	
NB-100069579	Amparo básico - predios, labores y operaciones	\$ 232.000.000,00	20/09/2023	23/12/2023	
	Patronal	\$ 69.600.000,00	20/09/2023	23/12/2023	
	Contratistas y subcontratistas	\$ 69.600.000,00	20/09/2023	23/12/2023	
	Vehículos propios y no propios	\$ 69.600.000,00	20/09/2023	23/12/2023	



V. INFORME FINANCIERO DEL CONTRATO:

De acuerdo con los informes de supervisión, la ejecución de los recursos del Contrato de interventoría N.º 558 de 2023, presenta el siguiente estado:


CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nº 73023 de 15/08/2023.	\$ 21.420.000,00
REGISTRO PRESUPUESTAL Nº 585323 de 26/09/2023.	\$ 21.420.000,00
VALOR INICIAL CONTRATO	\$ 21.420.000,00
VALOR ADICIONAL CONTRATO	\$ 0,00
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 21.420.000,00
VALOR EJECUTADO	\$ 21.420.000,00
VALOR PAGADO	\$ 21.420.000,00
SALDO A PAGAR AL CONTRATISTA	\$ 0,00
SALDO A LIBERAR A FAVOR DEL IDEAM	\$ 0,00

VI. ESTADO DE CUENTA:

De acuerdo con el Estado de Cuenta emitido por la Coordinadora del Grupo de Tesorería del INSTITUTO, mediante radicado N° 20262060021063 de fecha 14 de febrero de 2026, la relación de pagos efectuados en el Contrato de interventoría N° 558 de 2023, es como sigue:

VALOR DEL CONTRATO: \$ 21.420.000,00
TOTAL DE PAGOS: \$ 21.420.000,00
SALDO POR PAGAR: \$ 0,00

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL	FECHA DE ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL	VALOR ORDEN DE PAGO	ADICIÓN	REDUCCIÓN	SALDO
476611223	28/12/2023	\$ 10.710.000,00	N/A	N/A	\$ 0,00

	Gestión Jurídica y Contractual Formato acta de liquidación de contratos y convenios	Código: GJC-F004 Versión: 08 Fecha: 02/09/2025
--	--	---

236473324	19/07/2024	\$ 8.568.000,0 0	N/A	N/A	\$ 0,00
152035625	19/05/2025	\$ 2.142.000,0 0	N/A	N/A	\$ 0,00

VII. CONSTANCIAS DEL SUPERVISOR:

El SUPERVISOR deja constancia de lo siguiente:

- a. Cumplimiento de la forma de pago.** Que el IDEAM cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales establecidos en el ítem forma de pago, los cuales evidencian la ejecución del contrato así:

Desembo lso	Fecha Certifica do de supervisi ón	Radicado Orfeo	Informe de actividad es IDEAM	Informe de aprobació n	Comproba nte de pago
1	21/12/20 23	20232060244 073	11/10/20 23 20/11/20 23	Factura No. POCI5 07/12/202 3 por valor de \$ 10.710.000 ,00	OP No. 476611223 de 28/12/202 3 por valor de \$ 10.710.000 ,00
2	30/05/20 24	20242060096 973	21/11/20 23 18/12/20 23	Factura No. POCI11 15/05/202 4 por valor de \$ 8.568.000, 00	OP No. 236473324 de 19/07/202 4 por valor de \$ 8.568.000, 00
3	12/05/20 25	20252060081 193	19/12/20 23 20/12/20 23	Factura No. POCI12 25/09/202 4 por valor de	OP N.º 152035625 de 19/05/202

**Gestión Jurídica y Contractual****Formato acta de liquidación de contratos y convenios****Código:** GJC-F004**Versión:**08**Fecha:** 02/09/2025

				\$ 2.142.000, 00	5 por valor de \$ 2.142.000, 00
--	--	--	--	------------------------	---

b. Cumplimiento del objeto y obligaciones por parte del contratista. Que PROYECTOS OBRAS CIVILES E INGENIERIA - POCI S.A.S cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con el objeto y obligaciones establecidas en los ítems 2 y 4 del Contrato de interventoría N° 558 de 2023, los cuales evidencian la ejecución así:

No	Obligación	Observaciones	Fecha entrega	Porcentaje Ejecutado	Recibido a satisfacción (SI/NO)
1	Realizar la interventoría para las obras de adecuación, mejoras y reparaciones Locativas en el inmueble donde funciona la sede principal del IDEAM, en la ciudad de Bogotá, de acuerdo con los parámetros del alcance técnico establecido.	Cumplido, mediante el seguimiento diario de las labores realizadas en el Contrato de Obra. Se deja Consignas y seguimientos mediante actas de comité, Bitácora, oficios. ACTAS DE COMITÉ, BITACORA, OFICIOS. Entrega No. 1 Orfeo No. 20242060096983 Entrega No. 2 Orfeo No. 20242060096993 Entrega No. 3 Orfeo	26/01/2024	100%	SI



Gestión Jurídica y Contractual

Formato acta de liquidación de contratos y convenios

Código: GJC-F004

Versión:08

Fecha: 02/09/2025

No.	Obligación	Observaciones	Fecha entrega	Porcentaje Ejecutado	Recibido a satisfacción (SI/NO)
		20242060097003			
2	Entregar los productos de acuerdo con el alcance establecido.	<p>Se realiza la entrega de cada uno de los informes, de acuerdo con las condiciones contractuales.</p> <p>Entrega No. 1 Orfeo No. 20242060096983</p> <p>Entrega No. 2 Orfeo No. 20242060096993</p> <p>Entrega No. 3 Orfeo No. 20242060097003</p>	26/01/2024	100%	SI
3	Proporcionar a la supervisión del IDEAM la información y documentos que se le requieran, de acuerdo con el manual de contratación del IDEAM y los documentos contractuales los cuales hacen parte integral los presentes Pliegos de Condiciones.	<p>Se proporciona a la Entidad la información solicitada en cada uno de sus requerimientos, informes y conceptos.</p> <p>Entrega No. 1 Orfeo No. 20242060096983</p> <p>Entrega No. 2 Orfeo No. 20242060096993</p> <p>Entrega No. 3 Orfeo No. 20242060097003</p>	<p>21/12/2023</p> <p>30/05/2024</p> <p>12/05/2025</p>	100%	SI



Gestión Jurídica y Contractual
Formato acta de liquidación de
contratos y convenios

Código: GJC-F004
Versión:08
Fecha: 02/09/2025

No.	Obligación	Observaciones	Fecha entrega	Porcentaje Ejecutado	Recibido a satisfacción (SI/NO)
		20242060097003			
4	<p>Entregar al supervisor, informes mensuales de seguimiento detallado del avance de las actividades técnicas, financieras, Administrativas, jurídicas, etc., desarrolladas en virtud de contrato, teniendo en cuenta los alcances descritos. El Supervisor del Contrato podrá solicitar complementación a los informes técnicos sin que éstos generen un valor adicional a pagar a favor del contratista por este concepto. Para el trámite de todos los pagos se requiere la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el Supervisor del Contrato.</p>	<p>Se realiza la entrega de informes mensuales detallados a la supervisión.</p> <p>Entrega No. 1 Orfeo No. 20242060096983</p> <p>Entrega No. 2 Orfeo No. 20242060096993</p> <p>Entrega No. 3 Orfeo No. 20242060097003</p>	<p>21/12/2023</p> <p>30/05/2024</p> <p>12/05/2025</p>	100%	SI

**Gestión Jurídica y Contractual****Formato acta de liquidación de contratos y convenios****Código:** GJC-F004**Versión:**08**Fecha:** 02/09/2025

No .	Obligación	Observaciones	Fecha entrega	Porcent aje Ejecutado	Recibido a satisfacci ón (SI/NO)
5	Entregar a la supervisión, una vez finalice el plazo de ejecución del contrato, un informe detallado de las actividades ejecutadas con ocasión de aquél, indicando los asuntos asignados, tramitados y pendientes de resolver; asimismo, relacionar y entregar los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del contrato; este informe podrá entregarlo y/o anexarlo a la respectiva acta de liquidación.	Se realiza la entrega de informe 2 detallado para pago final, a través del cual se relaciona. Entrega No. 2 Orfeo No. 2024206009699 3	30/05/2024	100%	SI
6	Elaborar un Plan de Ejecución que incluya entre otros el cronograma detallado de actividades del contrato relacionadas en el alcance, para aprobación por la supervisión, en los cinco (5) días	En su rol de interventoría se realizó revisión de cronograma inicial en los primeros cinco días de ejecución contractual, y se ajusta su seguimiento al cronograma de	30/05/2024	100%	SI

**Gestión Jurídica y Contractual****Formato acta de liquidación de contratos y convenios****Código:** GJC-F004**Versión:**08**Fecha:** 02/09/2025

No .	Obligación	Observaciones	Fecha entrega	Porcent aje Ejecutado	Recibido a satisfacci ón (SI/NO)
	posteriores a la firma del acta de inicio.	obra del contrato No. 589 de 2023 el cual se aprobó mediante oficios y actas de reunión de comités de obra. Gestiones de interventoría y Orfeo No. 2024206009699 3			
7	Ajustar el cronograma de las entregas dependiendo las necesidades del IDEAM, previa revisión y visto bueno de la supervisión, sin que esto dé lugar a reconocimiento económico o de cualquier otro tipo a favor del CONTRATISTA, ni que se afecte el plazo ni la forma de pago del contrato. Estos ajustes deberán ser acordados por medio escrito previo acuerdo de las partes.	Se realizó revisión de cronograma inicial dentro del tiempo estipulado, y se ajusta al cronograma de obra del contrato No. 589 de 2023 el cual se aprobó mediante oficios y actas de reunión de comités de obra. Gestiones de interventoría y Comités de obra. Orfeo No. 2024206009699 3	30/05/2024	100%	SI
8	Suscribir memorias técnicas y medios de verificación (actas	Se suscriben las memorias de ejecución de actividades,	25/05/2024	100%	SI

**Gestión Jurídica y Contractual****Formato acta de liquidación de contratos y convenios****Código:** GJC-F004**Versión:**08**Fecha:** 02/09/2025

No .	Obligación	Observaciones	Fecha entrega	Porcentaje Ejecutado	Recibido a satisfacción (SI/NO)
	y listas de asistencia, registro (fotográfico) de las reuniones en las que participe.	actas, listas de asistencia y registro fotográfico de las reuniones en las que se participó, las cuales están consignadas en los informes entregados. Informe administrativo y técnico de interventoría y Comités de obra. Orfeo No. 2024206009699 3 Bitácora de obra Orfeo No. 2024206009698 3			
9	Llevar el registro de la ejecución contractual de acuerdo con los formatos y las disposiciones que para tal efecto establezca el IDEAM.	Se llevo el registro de actividades y ejecución de acuerdo con los formatos y disposiciones establecidas por la entidad a través de los Formatos, Actas, Informe administrativo y técnico de interventoría, Balance	30/05/2024	100%	SI

**Gestión Jurídica y Contractual****Formato acta de liquidación de contratos y convenios****Código:** GJC-F004**Versión:**08**Fecha:** 02/09/2025

No .	Obligación	Observaciones	Fecha entrega	Porcent aje Ejecutado	Recibido a satisfacci ón (SI/NO)
		definitivo, Comités de obra. Orfeo No. 2024206009699 3			
10	Disponer de los equipos de trabajo idóneos y suficientes durante la ejecución de todo el diseño, que permitan culminar las actividades del contrato dentro del plazo estipulado.	Se conto con el personal idóneo en la ejecución de las actividades, residente, especialistas y técnicos. Bitácora de obra Orfeo No. 2024206009698 3	25/05/2024	100%	SI
11	Asistir a los comités de seguimiento que se citen por parte de la supervisión del contrato en donde se verifique el avance de la ejecución contractual.	Se asistió a cada uno de los comités establecidos por la entidad realizando el levantamiento de 7 actas de reunión con la participación de las partes, Entidad, Contratista de Obra e Interventoría. Comités de obra. Orfeo No. 2024206009699 3	25/05/2024	100%	SI
12	La Interventoría deberá tomar las decisiones y	Se tomaron las decisiones pertinentes	25/05/2024	100%	SI

**Gestión Jurídica y Contractual****Formato acta de liquidación de contratos y convenios****Código:** GJC-F004**Versión:**08**Fecha:** 02/09/2025

No .	Obligación	Observaciones	Fecha entrega	Porcent aje Ejecutado	Recibido a satisfacci ón (SI/NO)
	asumir las responsabilidades para la buena ejecución de los estudios, cumpliendo con lo establecido en el presente documento y no trasladar responsabilidades que pueda y deba asumir la Interventoría a la entidad contratante.	en cada una de las situaciones presentadas, como conceptos técnicos eléctricos, especificaciones técnicas de aparatos y demás las cuales quedan consignadas en oficios, Bitácora e informes; ello se evidencia en los documentos: Gestiones de interventoría y Comités de obra. Orfeo No. 2024206009699 3 Bitácora de obra Orfeo No. 2024206009698 3			
13	Deberá presentar conceptos sólidos desde el punto de vista técnico, jurídico, administrativo, financiero, predial, ambiental, social, etc., y además claros, precisos, contundentes y breves, en los que	Se presentaron conceptos pertinentes en cada una de las situaciones presentadas y solicitadas por la entidad, como conceptos técnicos eléctricos, especificaciones técnicas de	25/05/2024	100%	SI

**Gestión Jurídica y Contractual****Formato acta de liquidación de contratos y convenios****Código:** GJC-F004**Versión:**08**Fecha:** 02/09/2025

No .	Obligación	Observaciones	Fecha entrega	Porcentaje Ejecutado	Recibido a satisfacción (SI/NO)
	fije su posición respecto a cada uno de los casos que se presenten durante la ejecución del contrato de Interventoría o en los casos en que sean solicitados por la entidad.	aparatos y demás las cuales quedan consignadas en oficios, Bitácora e informes de: Gestiones de interventoría y Comités de obra. Orfeo No. 2024206009699 3 Bitácora de obra Orfeo No. 2024206009698 3			
14	Deberá presentar los conceptos solicitados por la entidad como máximo dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes de la fecha de la solicitud efectuada por el supervisor.	Se presentaron conceptos pertinentes en cada una de las situaciones presentadas y solicitadas por la entidad, como conceptos técnicos eléctricos, especificaciones técnicas de aparatos y demás las cuales quedan consignadas en oficios, Bitácora e informes. Gestiones de interventoría y Comités de obra. Orfeo No.	25/05/2024	100%	SI

**Gestión Jurídica y Contractual****Formato acta de liquidación de contratos y convenios****Código:** GJC-F004**Versión:**08**Fecha:** 02/09/2025

No .	Obligación	Observaciones	Fecha entrega	Porcent aje Ejecuta do	Recibido a satisfacci ón (SI/NO)
		2024206009699 3 Bitácora de obra Orfeo No. 2024206009698 3			
15	Proveer el conocimiento especializado necesario para garantizar la identificación de las mejores soluciones acorde con las condiciones y requerimientos establecidos.	Se proveyó de los conocimientos especializados por cada uno de los intervinientes en el contrato, como residente y especialistas de obra quienes identificaron las mejores soluciones de acuerdo con las condiciones y requerimientos establecidos. Gestiones de interventoría y Comités de obra. Orfeo No. 2024206009699 3 Bitácora de obra Orfeo No. 2024206009698 3	25/05/202 4	100%	SI
16	Organizar y poner al servicio del cliente y del proyecto los recursos humanos	Se puso a disposición del cliente los recursos humanos y	25/05/202 4	100%	SI

**Gestión Jurídica y Contractual****Formato acta de liquidación de contratos y convenios****Código:** GJC-F004**Versión:**08**Fecha:** 02/09/2025

No .	Obligación	Observaciones	Fecha entrega	Porcentaje Ejecutado	Recibido a satisfacción (SI/NO)
	y técnicos que sean apropiados para garantizar el desarrollo del trabajo, dentro de los más estrictos parámetros éticos, de calidad y de cumplimiento en alcance, tiempo y costos.	técnicos apropiados para garantizar el desarrollo del proyecto lo cual se evidencia en el informe de Gestiones de interventoría Orfeo No. 2024206009699 3			
17	Desarrollar la actividad Interventora de acuerdo con estrictos principios de moralidad y ética profesional.	Se desarrollo las actividades de interventoría de acuerdo con los principios de moralidad y ética profesional para llevar el proyecto a un buen término. Entrega No. 1 Orfeo No. 2024206009698 3 Entrega No. 2 Orfeo No. 2024206009699 3 Entrega No. 3 Orfeo 2024206009700 3	25/05/2024	100%	SI
18	El interventor deberá ser un eficiente, responsable y leal representante del Instituto, sin	Se realizo una Interventoría con eficiencia y calidad para llevar la ejecución de las	25/05/2024	100%	SI

**Gestión Jurídica y Contractual****Formato acta de liquidación de contratos y convenios****Código:** GJC-F004**Versión:**08**Fecha:** 02/09/2025

No .	Obligación	Observaciones	Fecha entrega	Porcent aje Ejecutado	Recibido a satisfacci ón (SI/NO)
	perjuicio de su obligación de colaborar para el logro de los fines de la contratación.	actividades a un feliz término. DURANTE EJECUCIÓN DE CONTRATO Entrega No. 1 Orfeo No. 20242060096983 Entrega No. 2 Orfeo No. 20242060096993 Entrega No. 3 Orfeo 20242060097003			
19	Ejercer una Interventoría integral sobre los estudios objeto de esta Interventoría, en nombre del Instituto, para lo cual podrá, en cualquier momento, exigir al contratista de obra la información que considere necesaria, sin perjuicio de las demás revisiones y verificaciones que deba efectuar en cumplimiento del contrato de Interventoría.	Se solicitaron al contratista información relevante del proyecto como conceptos y especificaciones de actividades no previstas a incluir dentro del mismo, con el fin de verificar y aprobar cada una de estas. OFICIOS, BITACORA Y ACTAS Gestiones de interventoría Y Comités de obra.	25/05/2024	100%	SI

**Gestión Jurídica y Contractual****Formato acta de liquidación de contratos y convenios****Código:** GJC-F004**Versión:**08**Fecha:** 02/09/2025

No .	Obligación	Observaciones	Fecha entrega	Porcent aje Ejecuta do	Recibido a satisfacci ón (SI/NO)
		Orfeo No. 20242060096993 Bitácora de obra Orfeo No. 20242060096983			
20	Verificar el cumplimiento por parte del contratista de obra el cumplimiento del cronograma de obra y cumplimiento de las metas establecidas en él, y en los plazos previsto. Por lo tanto, será el encargado de realizar las mediciones respectivas de avance y cumplimiento de actividades.	Se llevo un estricto seguimiento del cronograma de obra, así mismo del programa de intervención por áreas establecido en conjunto con la entidad con el fin de mitigar al máximo las afectaciones al personal operativo de la entidad. OFICIOS, BITACORA Y ACTAS Gestiones de interventoría y Comités de obra. Orfeo No. 20242060096993 Bitácora de obra Orfeo No. 20242060096983	25/05/2024	100%	SI



Gestión Jurídica y Contractual
Formato acta de liquidación de contratos y convenios

Código: GJC-F004
Versión:08
Fecha: 02/09/2025

No .	Obligación	Observaciones	Fecha entrega	Porcent aje Ejecutado	Recibido a satisfacci ón (SI/NO)
21	Presentar los informes relacionados en productos entregables dentro de las fechas acordadas con el supervisor.	Se entregaron los informes de acuerdo a lo solicitado por la Entidad. Entrega No. 1 Orfeo No. 20242060096983 Entrega No. 2 Orfeo No. 20242060096993 Entrega No. 3 Orfeo 20242060097003	25/05/2024	100%	SI
22	Cada vez que se requiera, la Interventoría deberá conceptuar sobre los problemas de ejecución, seguimiento y control de las actividades de obra y proponer soluciones suficientemente soportadas en las que asuma una posición clara y precisa frente al Instituto.	Se conceptuó en cada uno de los requerimientos frente a los contratiempos y problemas en actividades, dando soluciones claras, oportunas y eficientes para cada caso presentado. OFICIOS, BITACORA Y ACTAS Gestiones de interventoría y Comités de obra. Orfeo No. 20242060096993	Durante la ejecución contractua l	100%	SI



Gestión Jurídica y Contractual
Formato acta de liquidación de contratos y convenios

Código: GJC-F004
Versión:08
Fecha: 02/09/2025

No .	Obligación	Observaciones	Fecha entrega	Porcent aje Ejecutado	Recibido a satisfacci ón (SI/NO)
		Bitácora de obra Orfeo No. 20242060096983			
23	La Interventoría deberá asumir todas y cada una de las responsabilidades que le corresponden y no trasladarlas al Instituto.	La interventoría asumió las responsabilidades que le corresponden dando soluciones eficaces. OFICIOS, BITACORA Y ACTAS Gestiones de interventoría y Comités de obra. Orfeo No. 20242060096993	Durante la ejecución contractua l	100%	SI
24	Informar claramente al Instituto las situaciones problemáticas que se presenten o se puedan presentar durante la ejecución del contrato, no limitándose a colocarla en el informe mensual o en alguno de sus anexos.	Se dejo evidencia de los hallazgos y soluciones acordadas en cada una de las problemáticas presentadas, quedando registro en cada uno de los documentos de obra como bitácora, actas de comité y oficios. Comités de obra.	Durante la ejecución contractua l	100%	SI

**Gestión Jurídica y Contractual****Formato acta de liquidación de contratos y convenios****Código:** GJC-F004**Versión:**08**Fecha:** 02/09/2025

No .	Obligación	Observaciones	Fecha entrega	Porcent aje Ejecutado	Recibido a satisfacci ón (SI/NO)
		Orfeo No. 20242060096993			
25	Acompañar permanentemente al Instituto en los procesos de multas y sanciones por incumplimientos que tenga que adelantar la Oficina Asesora Jurídica. Para lo cual deberá tener absoluta disposición frente a los requerimientos de la entidad y conceptuar de manera oportuna, clara, precisa y suficientemente soportada fijando claramente su posición al respecto.	No se presentaron multas y sanciones dentro del proceso. Gestiones de interventoría y Comités de obra. Orfeo No. 20242060096993	N/A	100%	SI
26	Advertir cualquier incumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista de obra, comunicarle esta circunstancia al Instituto y adoptar procedimientos previstos en este	Se informó de manera oportuna los posibles incumplimientos, tomando medidas inmediatas para su corrección. Gestiones de interventoría y Comités de obra. Orfeo No.	Durante la ejecución contractua l	100%	SI



Gestión Jurídica y Contractual
Formato acta de liquidación de contratos y convenios

Código: GJC-F004
Versión:08
Fecha: 02/09/2025

No .	Obligación	Observaciones	Fecha entrega	Porcent aje Ejecutado	Recibido a satisfacci ón (SI/NO)
	contrato según sea el caso.	20242060096993			
27	Realizar el cambio del personal dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la solicitud realizada por la supervisión.	No se realizaron cambios de personal.	N/A	100%	SI
28	Asumir costos y logística de los desplazamientos del personal y/o equipos o maquinaria requeridos para la ejecución del proyecto, por lo que el contratista deberá prever las condiciones del lugar donde se realizarán las actividades.	Se asumieron todos los costos necesarios para logística, desplazamiento de personal y equipos, para el normal desarrollo del proyecto. Entrega No. 1 Orfeo No. 20242060096983 Entrega No. 2 Orfeo No. 20242060096993 Entrega No. 3 Orfeo 20242060097003	Durante la ejecución contractua l	100%	SI
29	Proyectar y adelantar todos los trámites necesarios para la obtención de la suscripción del acta de liquidación del contrato de obra vigilado.	Se adelantan labores necesarias para la suscripción de acta de liquidación de contrato de obra.	25/05/2024	100%	SI



Gestión Jurídica y Contractual
Formato acta de liquidación de contratos y convenios

Código: GJC-F004
Versión:08
Fecha: 02/09/2025

No .	Obligación	Observaciones	Fecha entrega	Porcent aje Ejecutado	Recibido a satisfacci ón (SI/NO)
		Entrega No. 3 Orfeo 2024206009700 3			
30	A las anteriores obligaciones se suman aquellas que se deriven de la naturaleza del contrato.	Se asumieron todas las obligaciones derivadas de la naturaleza del contrato. Expediente contractual 2023130171200 5237E	Durante la ejecución contractua l	100%	SI
31	Las demás que, de conformidad con las disposiciones del artículo 1603, del Código Civil, correspondan a la naturaleza del contrato o que, por ley, le pertenezcan.	Se asumieron todas las obligaciones derivadas de la naturaleza del contrato. Expediente contractual 2023130171200 5237E	Durante la ejecución contractua l	100%	SI

c. Cumplimiento de las entregas y/o productos: Que el CONTRATISTA cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con los productos – entregables establecidos en el ítem: PRODUCTOS ENTREGABLES, los cuales se relacionan en el expediente contractual No. 20231301712005237E y evidencia la ejecución del contrato así:

No .	Entregas y/o productos	Observaciones	Fecha entrega y/o factura	Porcent aje Ejecutado	Recibido a satisfacc ión (SI/NO)
1	• Informe previo a la ejecución de la obra:	Entrega No. 1 Orfeo No.	31/10/20 23	100%	SI

**Gestión Jurídica y Contractual****Formato acta de liquidación de contratos y convenios****Código:** GJC-F004**Versión:**08**Fecha:** 02/09/2025

No .	Entregas y/o productos	Observaciones	Fecha entrega y/o factura	Porcentaje Ejecutado	Recibido a satisfacción (SI/NO)
	<p>Informe en el que se incluya registro fotográfico de las condiciones previas al inicio de obra, y el análisis, revisión y conclusión de cada uno de las revisiones y verificaciones descritas dentro de las actividades previas a la ejecución de la obra.</p> <ul style="list-style-type: none">Informe durante ejecución de la obra: Informe en el que se evidencie el avance de mínimo el 50% de la obra a la fecha de corte requerida, en aspectos técnicos, económicos y contractuales. Este informe debe incluir como mínimo lo siguiente:<ul style="list-style-type: none">- Memorias descriptivas- Registro fotográfico durante las diferentes etapas de obra para las diferentes etapas de obra para los diferentes frentes de trabajo propuestos por el contratista y para cada una de las actividades desarrolladas.- Balance de obra al corte requerido- Justificación y necesidad de modificación a que	20242060096983			

**Gestión Jurídica y Contractual****Formato acta de liquidación de
contratos y convenios****Código:** GJC-F004**Versión:**08**Fecha:** 02/09/2025

No .	Entregas y/o productos	Observaciones	Fecha entrega y/o factura	Porcentaje Ejecutado	Recibido a satisfacción (SI/NO)
	<p>haya lugar durante la ejecución de las actividades de obra.</p> <ul style="list-style-type: none">- Análisis y requerimientos de nueva ejecución de actividades de obra defectuosas o que no cumplan con especificaciones y normativas técnicas- Análisis del cumplimiento del programa de recursos mínimos de personal, materiales y equipos- Evidencias de verificación de calidad de materiales y técnicas de construcción.- Problemas presentados y soluciones planteadas- Actividades y gestiones de la interventoría- Relación de temas pendientes y las causas de su no definición- Implementación de normativas vigentes- Conclusiones y recomendaciones de interventoría- Cualquier otra información complementaria para dar a conocer aspectos técnicos				

**Gestión Jurídica y Contractual****Formato acta de liquidación de contratos y convenios****Código:** GJC-F004**Versión:**08**Fecha:** 02/09/2025

No.	Entregas y/o productos	Observaciones	Fecha entrega y/o factura	Porcentaje Ejecutado	Recibido a satisfacción (SI/NO)
	adicionales y acuerdos de aprobación de cambios, obras adicionales y demás condiciones contractuales.				
2	<ul style="list-style-type: none">• Balance final de obra revisado.• Acta final de obra revisada.• Acta de recibo final a satisfacción revisada.• Manuales de operación revisados.• Informe de observaciones a contratista para realizar perfecciones o cambios de actividades ejecutadas (cuando aplique).• Informe final: Informe en el que se evidencie el estado final de la obra en aspectos técnicos, económicos y contractuales. Este informe debe incluir como mínimo lo siguiente:<ul style="list-style-type: none">- Memorias descriptivas- Registro fotográfico antes, durante y después de las diferentes etapas de obra para los diferentes frentes de trabajo propuestos por el contratista y	Entrega No. 2 Orfeo No. 2024206009 6993	19/12/2023	100%	SI

**Gestión Jurídica y Contractual****Formato acta de liquidación de contratos y convenios****Código:** GJC-F004**Versión:**08**Fecha:** 02/09/2025

No .	Entregas y/o productos	Observaciones	Fecha entrega y/o factura	Porcentaje Ejecutado	Recibido a satisfacción (SI/NO)
	<p>para cada una de las actividades desarrolladas.</p> <ul style="list-style-type: none">- Balance definitivo de obra- Evidencias de verificación de calidad de materiales y técnicas de construcción.- Problemas presentados y soluciones planteadas- Actividades y gestiones de la interventoría- Relación de temas pendientes y las causas de su no definición- Implementación de normativas vigentes- Conclusiones y recomendaciones de interventoría- Cualquier otra información complementaria para dar a conocer aspectos técnicos adicionales y acuerdos de aprobación de cambios, obras adicionales y demás condiciones contractuales.				
3	<ul style="list-style-type: none">• Balance final de obra aprobado.• Acta final de obra aprobada.	Entrega No. 3 Orfeo 2024206009 7003	18/12/20 23	100%	SI

**Gestión Jurídica y Contractual****Formato acta de liquidación de contratos y convenios****Código:** GJC-F004**Versión:**08**Fecha:** 02/09/2025

No.	Entregas y/o productos	Observaciones	Fecha entrega y/o factura	Porcentaje Ejecutado	Recibido a satisfacción (SI/NO)
	<ul style="list-style-type: none">• Acta de recibo final a satisfacción aprobada.• Manuales de operación aprobados.• Acta de liquidación aprobada y firmada por las partes interesadas.				

d. Cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el régimen de seguridad social. Que EL CONTRATISTA dio cumplimiento previo y durante la ejecución del Contrato, a lo exigido en el Capítulo II del Decreto 723 de 2013, respecto de la afiliación al Sistema de Riesgos Laborales y con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el parágrafo 1 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 723 de 2013, certificando estar a paz y salvo por todo concepto en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales, del personal que prestó los servicios durante la ejecución del Contrato. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en sentencia del Consejo de Estado¹ que al analizar la exigencia del artículo 50 de la Ley 789 de 2022 indicó: "... el legislador, en la normativa antes referida, le otorgó a las autoridades la competencia de verificar el cumplimiento en el pago de los aportes en distintos momentos, así i) verificar la observancia de tales obligaciones al liquidar el negocio jurídico, con la constatación de que estas se efectuaron durante toda su vigencia y, si se advierte que el contratista no realizó los aportes, la entidad pública deberá retener las sumas adeudadas al sistema en el momento de la liquidación ...". Dicho cumplimiento se relaciona en el siguiente cuadro:

Pagos	Fecha de certificación	Periodo certificado	Nombre de la persona que expide la	Cédula de Ciudadanía	Cargo de quien expide la certificación	Nº Tarjeta Profesional
-------	------------------------	---------------------	------------------------------------	----------------------	--	------------------------

¹ Consejo de Estado – Sala de lo Contencioso Administrativo – Sección Tercera – Subsección C. MP: Jaime Enrique Rodríguez Navas. Rad. 25000-23-26-000-2008-00085-02 (54847) del 28 de febrero de 2022.

**Gestión Jurídica y Contractual****Formato acta de liquidación de contratos y convenios****Código:** GJC-F004**Versión:**08**Fecha:** 02/09/2025

			certificaci ón			
1	11/12/2023	Noviembre - Diciembre 2023	Diego Camilo Moreno López	1.073.158.189	Representante Legal	N/A
2	17/05/2024	Diciembre 2023 - Mayo 2024	Diego Camilo Moreno López	1.073.158.189	Representante Legal	N/A
3	19/12/2023	Noviembre - Diciembre 2023	Diego Camilo Moreno López	1.073.158.189	Representante Legal	N/A
	07/10/2024	Septiembre - Octubre 2024	Diego Camilo Moreno López	1.073.158.189	Representante Legal	N/A

VIII. RECIBO A SATISFACCIÓN. Que, una vez efectuadas las respectivas verificaciones, EL SUPERVISOR manifiesta que recibió a entera satisfacción los productos pactados en el Contrato de Interventoría N° 558 de 2023, en consecuencia, se dio cumplimiento al objeto y obligaciones acordadas, razón por la cual recomienda bajo su responsabilidad la suscripción de la presente acta de liquidación.

IX. CONSTANCIA DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN. En aplicación del artículo 2.2.1.1.2.4.3. del decreto No. 1082 de 2015, las partes acuerdan establecer como clausula condición el hecho de que una vez se venza la vigencia de la garantía que tenga vigencia más amplia, se considerará para todos los efectos cerrado el expediente del contrato o convenio. Lo anterior sin perjuicio de las reclamaciones o siniestros advertidos con posterioridad al vencimiento de la garantía.

X. DOCUMENTOS SOPORTE:

Forman parte integral de la presente liquidación:

1. Estado de Cuenta del convenio o contrato emitido por la Coordinadora del Grupo de Tesorería del IDEAM.
2. Certificados de supervisión.
3. Facturas o documentos equivalentes.
4. Órdenes de pago



Gestión Jurídica y Contractual

**Formato acta de liquidación de
contratos y convenios**

Código: GJC-F004

Versión:08

Fecha: 02/09/2025

5. Constancia de pago de aporte al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales.
6. Todos los documentos que reposan en el expediente contractual del Contrato de interventoría N° 558 de 2023, visible en la plataforma Orfeo, en la carpeta en físico (incluye CD) y demás documentos allegados para efectuar la presente liquidación.

XI. OBSERVACIONES O SALVEDADES

Ninguna.

En consideración a lo expresado, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO. Liquidar por mutuo acuerdo el Contrato de Interventoría N° 558 de 2023 suscrito entre el **INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM Y PROYECTOS OBRAS CIVILES E INGENIERIA – POCI S.A.S** cuyo objeto consistió en: "*INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAS Y REPARACIONES LOCATIVAS EN EL INMUEBLE DONDE FUNCIONA LA SEDE PRINCIPAL DEL IDEAM, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ*".

SEGUNDO. Que se ha dado cumplimiento a las obligaciones sustanciales derivadas del objeto del Contrato de Interventoría N° 558 de 2023, para la ejecución a satisfacción de este.

Las partes acuerdan establecer como salvedad específica reservando el derecho a reclamar de manera judicial y/o extrajudicial en caso de no cumplirse con este compromiso.

En consecuencia, las partes quedarán a paz y salvo por todo concepto derivado del Contrato de Interventoría N° 558 de 2023.

TERCERO. Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.



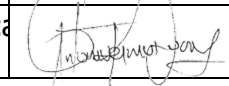


Gestión Jurídica y Contractual
**Formato acta de liquidación de
contratos y convenios**

Código: GJC-F004
Versión:08
Fecha: 02/09/2025

En constancia se firma en Bogotá D.C., a los 20 días de Mayo de 2026

<p>EL IDEAM,</p>  <p>JUAN FERNANDO ACOSTA MIRKOW Secretario General</p>	<p>EL CONTRATISTA,</p>  <p>DIEGO CAMILO MORENO LÓPEZ Representante Legal PROYECTOS OBRAS CIVILES E INGENIERIA - POCI S.A.S</p>
<p>Vo. Bo. DEL SUPERVISOR IDEAM,</p>  <p>VIVIANA ALEJANDRA FORERO PADILLA Coordinadora Grupo de Servicios Administrativos</p>	

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Laura Camila Bautista Espinosa	Contratista GSA	
Revisó	Ingrid Zerrate	Contratista Oficina Asesora Jurídica	
Revisó	Gilberto Antonio Ramos Suarez	Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Radicado N° 20242060186453		Expediente No. 20231301712005237E	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			

HISTORIAL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
01	2012	Creación del formato
02	2013	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.



Gestión Jurídica y Contractual

**Formato acta de liquidación de
contratos y convenios**

Código: GJC-F004

Versión:08

Fecha: 02/09/2025

03	18/11/2014	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
04	22/04/2015	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
05	15/03/2016	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
06	28/02/2017	Se incluye numeral XI Constancia del Cierre del Expediente del Proceso de Contratación
07	21/07/2025	Se actualiza el Formato de acuerdo con el memorando enviado por la OAP memorando 20251100097283 lineamientos para la actualización documental en el marco de la implementación del aplicativo suite visión. El código pasa de a A-GJ-F004 a GJC-F004
08	02/09/2025	Se actualiza para unificar formato para liquidación de contratos y de convenios